

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 14,752

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

MÉRCOLES 4 DE ABRIL DE 1900

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LI

EL AÑO SANTO

(CONCLUSIÓN)

Nos el Dr. D. José Pozuelo y Herrero,

FOR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE CÓRDOBA, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDO ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, DEL CONSEJO DE S. M., ETC., ETC.

Al venerable clero, religiosas y fieles todos de nuestra muy amada Diócesis, salud, bendición y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Ecce nunc tempus acceptabile, ecce nunc dies salutis.

Secunda ad Corint. VI. 2

Cuanto a la confesión y comunión tenemos que hacer varias observaciones. Es la primera que no es necesario que precedan a las visitas de las cuatro Basílicas, sino que pueden hacerse a la vez ó después, siendo esto último lo más conveniente, porque de este modo se consigne poner en estado de gracia la última obra, cosa que es del todo necesaria para el logro de cualquier indulgencia: de tal manera que si alguno prefiriese recibir al principio los Santos Sacramentos y después recayera por desgracia en culpa grave, si ha de conseguir la indulgencia, es preciso que antes de poner la última obra señalada repita la confesión. Además se ha de tener en cuenta que siendo la confesión una de las obras impuestas por el Pontífice, no debe omitirse aún en el caso de que el que pretende lucrarse la indulgencia no tuviese más que faltas veniales. A los niños que no hayan recibido aún la primera Comunión, ni dentro del Año Santo estén a juicio del propio párroco ó del confesor en disposición de recibirla, se les considera legítimamente impedidos, y al efecto de ganar las gracias del jubileo, se les comutará la comunión por otra obra piadosa que el confesor señalará a su arbitrio. Por último, téngase presente que tanto la confesión como la comunión se han de hacer debidamente, es decir con las disposiciones señaladas por la Iglesia. No conseguirán, por lo tanto, la indulgencia aquellos que al recibir los Santos Sacramentos cometen sacrilegio. Tampoco bastan para lograrla la confesión y comunión a que estamos obligados cada año por precepto eclesiástico, sino que han de ser actos distintos.

Las oraciones que se han de hacer en las visitas a las cuatro Basílicas no han sido nunca determinadas por los S. S. Pontífices; basta, por consiguiente, cualquier oración mental ó vocal que se haga según su intención.

Importa, en fin, que se sepa que si dentro del Año Santo se repiten estas obras dos ó más veces, es voluntad del Papa que otras tantas se leore la indulgencia, y que durante este tiempo están suspendidas todas las otras indulgencias, á excepción de unas cuantas.

Termina nuestro Santísimo Padre su bula *Properante* concediendo á los que se hallaren impedidos para ir á Roma las mismas gracias que á los que van, con tal que, debidamente confesados y comulgados, oren del modo dicho; pero como en este pasaje se expresa el Vicario de Jesucristo en términos tan generales y podría dudarse en muchos casos quienes están comprendidos, y quienes no, en este privilegio, para disipar dudas y ponerlo todo en claro, publicó más tarde S. S. la Const. *Aeterni Pastoris* de 1.º de Noviembre, y de este documento os hemos de decir alguna cosa por ser muy importantes las disposiciones que contiene.

Según él pueden ganar el jubileo en el presente año, y sin ir á Roma, las personas siguientes:

1.º Las monjas de votos solemnes que viven en clausura, sus novicias y cualesquiera otras que moren en el monasterio para educarse ó por otra causa legítima, sin excluir á las religiosas que tienen que salir del claustro con el fin de recolectar limosnas.

2.º Las oblatas que hacen vida común, cuyos institutos hayan sido aprobados definitiva ó provisionalmente por la Sede Apostólica, juntamente con sus novicias, educandas y otras que con ellas moren, aunque no estén sujetas á rigorosa clausura.

3.º Las terciarias que viven en comunidad con sus novicias, educandas y cualesquiera otras que á su lado estén, por más que no les obligue la ley de severa clausura y aunque sus institu-

tos no hayan sido aprobados por la Santa Sede.

4.º Las jóvenes y mujeres que en Roma ó en cualquier otra parte viven en Colegios ó Gimnasios, aunque no sean monjas, ni oblatas, ni terciarias, ni guarden clausura.

5.º Los anacoretas y ermitaños que viven en continua aunque no perpétua clausura y soledad, dados á la contemplación, como algunos cistercienses, cartujos, monjes y ermitaños de San Romaldo.

6.º Todos los fieles de uno y otro sexo que se hallen cautivos, encarcelados por cualquier causa que sea, desterrados, deportados ó condenados á galeras, así como los religiosos que por mandato de sus superiores estén retenidos bajo vigilancia y como desterrados ó deportados en algún monasterio.

7.º Por último, los enfermos de cualquier clase y condición que á juicio del médico no pueden ir á Roma durante el Año Santo; los convalecientes que no puedan ponerse en camino sin gran molestia; los habitualmente achacosos que no están en disposición de sufrir las molestias de tan largo viaje, y finalmente los septuagenarios.

A todos estos y á sus confesores concede además el Santo Pontífice lo que á continuación se expresa.

Primeramente faculta á los prelados ordinarios, así seculares como regulares, para que por sí ó por medio de prudentes confesores señalen á sus respectivos súbditos, comprendidos en los casos anteriores, las obras que han de practicar en subrogación de las visitas á las cuatro Basílicas.

Además otorga á los arriba mencionados las mismas gracias que á los que yendo á Roma visitan las Basílicas; es á saber plenísima indulgencia, perdón y remisión de todos sus pecados, con tal que confiesen y comuniquen, oren en la forma dicha y cumplan las obras que en lugar de las visitas les hayan sido señaladas.

En cuanto á las monjas y sus novicias, las autoriza para elegir confesores de entre los aprobados para Religiosas, ya pertenezcan al clero secular ya al regular; pero previene que si hacen el jubileo dos veces no les es lícito usar de este privilegio más que en la primera.

En orden á los anacoretas, ermitaños, oblatas, terciarias, jóvenes y mujeres que hacen vida común en monasterios ó casas piadosas, á los religiosos de cualquier orden ó congregación, á quienes acaso en tiempo ordinario no sea lícito escoger confesor, se les autoriza para que lo elijan á su voluntad, y por una sola vez, de entre los aprobados por el ordinario para confesar personas seglares.

Los confesores de este modo elegidos pueden absolver á los penitentes de toda clase de pecados, aun de los reservados á la Santa Sede de una manera especial, excepción hecha del de herejía formal y externa, imponiéndoles saludable penitencia y todo lo demás á que están obligados por derecho canónico y reglas de disciplina.

Pueden igualmente los confesores dispensar á las monjas que los hayan elegido, de cualesquiera votos hechos después de su solemne profesión, aunque no obsten ni se opongan á la vida regular.

Están del mismo modo autorizados para conmutar dispensando, á las oblatas, novicias, terciarias, jóvenes y mujeres que viven en comunidad, de todos los votos con que se hallen ligadas, excepto de los reservados al R. Pontífice y la Sede Apostólica; y una vez hecha la conmutación, pueden absolver de la observancia de los votos, aunque se hicieran con juramento.

Cierra Nuestro Santísimo Padre la constitución que nos ocupa exhortando á los Obispos para que, á ejemplo suyo, no nieguen á los confesores, que fueren elegidos al efecto de ganar el jubileo del Año Santo, la facultad de absolver de los reservados sinodales; y Nos, accediendo con mucho gusto á los deseos del Vicario de Jesucristo, y deseando secundar con empeño sus miras amorosas, facultamos desde ahora á todos los sacerdotes de nuestra Diócesis que tengan en ella licencia de confesar, para que durante el presente año puedan absolver de todos los pecados á Nos reservados á cuantas personas confiesen con ellos, con el fin de ganar el jubileo. Y haciendo uso de las facultades

que Nos confiere el R. Pontífice autorizamos á los mismos para que en su buen juicio y prudencia y teniendo en cuenta las circunstancias de cada uno, impongan á dichos penitentes las obras que creyeren convenientes en subrogación de las visitas á las cuatro Basílicas de Roma, ya que por hallarse impedidos no las pueden hacer.

La visita al Santísimo Sacramento expuesto á la pública adoración, ó reservado en el tabernáculo por más ó menos días, según los casos; algún ayuno ó otra mortificación; hacer alguna limosna, los que puedan, ó otra obra de caridad; rezar el Santo Rosario ó otra oración aprobada por la Iglesia, tales son las obras que nos parece que deben imponerse como más gratas á Dios, más meritorias para los que las ejecuten y más en armonía con los designios del Pontífice.

Creemos, amadísimos Hijos nuestros, que lo dicho basta para que forméis idea de lo que es el Año Santo, de las gracias y favores que por él se otorgan, de lo que es preciso practicar para ganarlas y de lo generoso que está en el presente Su Santidad León XIII, en favor de los que no pueden ir á Roma.

Restáanos despertar vuestra fé y excitar vuestra devoción á fin de que no desperdiciéis esta ocasión tan propicia de saldar cuentas con Dios. La vida es breve, amados Hijos; el término de nuestra peregrinación se acerca; en la hora en que menos lo penseis seréis citados por la muerte para comparecer ante el Supremo Juez para dar cuenta de vuestras acciones; y en esta citación el plazo es siempre breve é improrrogable; anticipaos á este terrible mensajero, y disponed con tiempo vuestro viaje á la eternidad.

El Señor os brinda ahora con sus misericordias, y os llama con dulce acento. "Ved aquí, os dice, un tiempo aceptable; ved aquí las horas de salvación. No os espante ni os exorable de mi justicia ni la multitud y enormidad de vuestros pecados. La puerta del perdón ha sido abierta por mi Vicario; dispuesto está él á otorgar generosa y total indulgencia á cuantos se decidan á traspasarla y yo á ratificar en el cielo cuanto él hiciera en la tierra." Amados de mi alma, aprovechad, repito, esta ocasión; purificad vuestras conciencias en el tribunal de la penitencia; marchad á Roma, los que estéis en disposición de hacerlo; visitad con fé y devoción aquellas por tantos títulos famosas Basílicas; postraos de hinojos ante la Confesión de San Pedro, por delante de la cual han desfilar diecinueve siglos con la cabeza descubierta por respeto al humilde Pescador de Galilea, y con el corazón palpitante de amor al Pontífice cristiano.

A Roma todos los que podáis, para dar claro y público testimonio de que en vuestros pechos vive la fe que os legaron nuestros mayores. A Roma para que conste que en el noble pueblo español, y en esta diócesis de Córdoba, se conserva sin mengua ni menoscabo la devoción y el afecto á la Cátedra de San Pedro y al Pontífice que la ocupa. A Roma, para proporcionar un día de consuelo al atribulado León XIII, que ya más que nonagerio, sufre encerrado en el Vaticano el abandono de los poderes y los insultos de los sectarios. A Roma, en fin, que con inusitado empeño y desacomunada ternura el Pontífice nos llama. (1) Diríase que el Padre común siente ya en su arrugada frente el frío hálito de la muerte, y antes de partir de este mundo quiere verse por última vez rodeado de sus hijos, quiere estrecharlos sobre su pecho y darles su postrer bendición. No permitais, carísimos diocesanos, que su voz se pierda como en un desierto; no consintais que el venerable, el prudente, el sábio y virtuoso León XIII, digno por muchos conceptos del respeto y de la consideración del mundo entero, sufra un desencanto, viendo que sus obligados hijos le vuelven la espalda, y se hacen sordos á su llamamiento. Los hombres del mundo y de sus placeres se han dado cita, acaso intencionada, para otra ciudad de la vieja Europa, célebre por sus demasías y criminales delirios, y es casi seguro que acudirán en tropel, para rendir allí culto á la materia, al lujo y á la sensualidad; los hijos de Jesucristo y de su Iglesia de-

(1) Quotquot igitur ubique estis, dilecti filii, quibus vos amodum, est adesse, ad sinum Roma suum vos amantem invitat. Bula "Properante."

ben acudir á la Ciudad santa, tantas veces regada con la generosa sangre de los mártires, á la ciudad de las catacumbas y de la Carcel Mamertina, teatro de múltiples y nobilísimas hazañas, repleta de gloriosísimos recuerdos; á la patria, en fin, de todos los cristianos, á nuestra propia ciudad, para robustecer nuestra fe, alentar nuestra esperanza y aumentar nuestra caridad; para presentarnos ante el Vicario de Jesucristo, figura en extremo interesante, y con frente levantada y voz sonora, decir desde las alturas del Vaticano, para que nuestros acentos resuenen en el mundo entero: "Santísimo Padre, no, no es verdad que esteis solo; al lado nuestro, de vuestra parte están millones y millones de católicos extendidos por toda la haz de la tierra: aquí estamos nosotros, á dar testimonio de ello, porque con nosotros vienen los votos de los que allá quedan retenidos por la pobreza, la vejez, la aguda enfermedad, el viejo achaque, las atenciones de familia ú otros sagrados deberes: portadores somos de su adhesión inquebrantable á esa *Cátedra de verdad*, de su obediencia ilimitada á ese *Centro del poder* y de su acendrado amor á vuestra sagrada persona. Sí, muy claro nos lo dijeron, al partir, pobres y ricos, menestrales y literatos, autoridades y pueblos; "¿vais á Roma? os envidiamos; portaos allá como quien sois, y haced presente al Papa que los que aquí quedamos somos también hijos suyos."

Y en este ordenado concierto que se prepara, diremos mejor, que se está realizando ya, de protestas amorosas de adhesión, de obediencia y de respeto al supremo Jefe de la Iglesia; en este noble empeño de santificarse y de dar satisfacción á la Justicia Divina, queremos que se halle dignamente representada nuestra amada diócesis. Conociendo vuestros cristianos sentimientos; sabemos muy bien que en empresas de religión no quedan nunca á la zaga los hijos de esta insigne Iglesia santificada por los Aciselos y Victorias, los Pelagios, Elogios, Alvares y Franciscos de Posadas, con tantos otros mártires y confesores que desde los primeros siglos del Cristianismo han dado brillo inmortal á esta noble tierra, y esperamos por lo mismo y nos prometemos que habéis de hacer un esfuerzo por acudir á Roma todos los que podáis, según los deseos de León XIII, y los que no, confiamos que, venciendo respetos humanos y sobreponiéndoos á otras dificultades, habéis de practicar las diligencias que indicadas quedan para haber de conseguir el presente jubileo del Año Santo.

Tenemos entendido que el señor Arzobispo de Sevilla, nuestro dignísimo Metropolitano, piensa y trabaja en organizar una peregrinación regional que irá á Roma en esta estación de primavera: aplaudimos el pensamiento y nos adherimos á él de toda voluntad. Parécenos á la vez que el medio más cómodo y ventajoso de hacer el viaje aquellos de nuestros diocesanos que se decidan por ir á postrarse á los pies del anciano y santo Sucesor de San Pedro, sería incorporarse á la peregrinación sevillana, ya que por la falta de recursos no sea posible organizar una que fuese netamente cordobesa. No nos hemos puesto de acuerdo aún con el Prelado hispalense porque desconocemos el número de los que puedan y quieran ir á Roma; pero lo haremos tan pronto como este dato nos sea conocido. Al efecto, encargamos á aquellos que opten por ir á Roma agregados á esta peregrinación, que nos lo manifiesten tan pronto como les sea posible, ya directamente, ya por medio de sus respectivos párrocos, debiendo en uno ú otro caso dirigir el aviso al señor Rector de nuestro Seminario de San Pelagio.

Esto es, venerables hermanos y amadísimos hijos nuestros, lo que con relación al Año Santo os tenía que decir vuestro indigno Prelado; y esto es también lo que de vuestra conocida religiosidad se promete y espera el que de todo corazón os bendice en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Córdoba á veinticinco de Marzo, fiesta de la Anunciación de la Santísima Virgen, de mil novecientos. JOSÉ, Obispo de Córdoba. —Por mandato de S. E. I. el Obispo mi Señor, Doctor Bartolomé Rodríguez y Ramírez, Arcipreste, Secretario.

MOCIÓN

En la sesión de anteayer fué presentada la siguiente:

EXCMO. SEÑOR:

El Concejal que suscribe tiene el honor de exponer á la consideración de V. E. la necesidad de que se dignen pasar á estudio de la comisión respectiva los proyectos á cuyo objeto se refiere la presente moción.

Tiempo hace, Excmo. Sr., que aún sin resultado hasta hoy, en sesión pública tuve el gusto de hacer llamar la atención de sus dignos miembros, respecto á la conveniencia y necesidad apremiante de llevar á cabo dos modestísimos proyectos. Obedecía el uno á la continuación de la acera que desde la calle de Colón conduce á la estación central de los ferrocarriles, interrumpida meses hace para el paso del público, desde la última edificación allí construída, hasta el citado centro ferroviario; frecuentado por propios y extraños á toda hora y en todo tiempo. Ocioso es encomiar la necesidad de tal medida, cuyas ventajas redundarán no solo en bien del vecindario que frecuenta aquel paraje, sino en el del sin número de personas de fuera que obligadas se ven á recorrerlo.

El otro proyecto obedece de igual modo á ocasionar segura y cómoda circulación á pie á las numerosas personas que para disfrutar de las bellezas de nuestra incomparable sierra á ella se dirigen, por la carretera llamada del Brillante.

La formación de un solo paseo de peatones paralelo á dicha vía en la zona natural que en su parte derecha ó izquierda tienen en general las carreteras, ofrecería aquella seguridad personal, de que hoy se carece, por hallarse confundidos frecuentemente con los tranquilos paseantes los numerosos vehículos y caballerías que por recreo y á la vez por industria, cruzan tan bella vía de comunicación.

Entiende el Concejal que suscribe, que cuando proyectos importantes no pueden realizar los Ayuntamientos, por falta de medios pecuniarios, es su misión llevar á cabo los que aún, careciendo de importancia, van encaminados á garantizar vidas, ofrecer comodidad y recreo, sin abandonar el embellecimiento de los pueblos á quienes se deben y á quienes están obligados.

Constancia y voluntad en las Corporaciones son las que llenan de grandeza y enorgullecen á la patria que les vio nacer y otorgó sus mandatos; en ello se funda el Concejal que suscribe, esperando la aceptación de sus manifestaciones en bien general.

Casas Consistoriales de Córdoba á 1.º de Abril de 1900. —Antonio Caro.

OFICIAL

Don Antonio Castro García, Auxiliar del Arrendo de Contribuciones de esta provincia.

Hago saber: que por providencia fecha de hoy, dictada por esta Agencia en el expediente de apremio que se instruye contra don Diego Romero Poyato, por defraudación de la matrícula industrial, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados al mismo, que se detallan á continuación:

- Una cómoda de nogal, con cuatro cajones, en buen estado, pesetas 35
- Cuatro cuadros de lienzo, como de un metro por 0'70 5
- Una mesa de pié de aguja, con una urna que en su interior representa á Jesús orando en el huerto 25
- Doce cuadros al cromo, con cristales 9
- Una colcha blanca 10
- Una tapete azul, de estufa 2
- Una urna, de tamaño regular, con un San Rafael, de barro 2
- Tres fanegas de garbanzos 60
- Una mesa pequeña, con urna chica, la cual contiene una Dolorosa 20
- Un espejo, de tamaño regular 1
- Un arca grande, de pino 7'50

Total, pesetas 176'50

La subasta tendrá lugar en estas oficinas, situadas en la Carrera de la Estación, número 18, el día seis del actual, de doce á una de su tarde, admi-

tiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación; y si transcurrido este tiempo no se hubiese presentado ninguna, se admitirá la que cubra el importe del débito, recargos y costas del procedimiento.

Los referidos efectos estarán de manifiesto el día de la subasta en estas oficinas.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, artículo 21 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Córdoba 2 de Abril de 1900.—El Agente, Antonio Castro.

EL TIMBRE EN TELÉGRAFOS

Juzgamos de interés el conocimiento de las siguientes disposiciones del Reglamento provisional, que acaba de publicarse, para la aplicación de la ley del timbre. Dice así:

Art. 34.—Para la expedición de telegramas se establecen dos clases de hojas de impresos timbrados, una con el timbre de una peseta, correspondiente a la tasa mínima del telegrama nacional, y la otra de 50 céntimos de peseta, para los telegramas que no salgan de los límites de una provincia, sin perjuicio de completar, en su caso, el mayor precio ó tasa con los timbres móviles de comunicaciones, que sean necesarios, los cuales se utilizarán como se dispone por el art. 4.º de este Reglamento. El ministro de Hacienda, de acuerdo con el de la Gobernación, podrá establecer nuevas hojas de impresos timbrados para telegramas de mayores tasas, siempre que lo consideren conveniente al interés del Estado y al mejor servicio.

Estas hojas llevarán además el timbre móvil de 5 céntimos de peseta á que se refiere el art. 51 de la ley, y ninguno de los timbres en ellas estampados se considerarán comprendidos en el art. 9.º de la misma.

Las hojas timbradas que se inutilicen al escribir el telegrama, se canjearán en las expendedurías previo abono de 5 céntimos por cada hoja, con tal que no tengan señal alguna de haber surtido efecto.

En resumen: una complicación más, sin beneficio ninguno para nadie.

Creemos que el procedimiento tendrá que ser desechado por inútil.

Adhesiones á la "Unión Nacional,"

(CONTINUACIÓN)

D. Rafael Moyano, hojalatero; don Rafael López, barbero; D. Rafael Granados, panadero; D. Antonio del Pino, propietario; D. Eugenio Baena, zapatero; D. José Saravia, pañero; D. Joaquín Llorente, platero; D. Manuel Onís, ebanista; D. Rafael Onís, idem; D. José Ruiz Pérez, carpintero; D. Torcuato Hernández, jornalero; D. Rafael Romasanta Paez, herrero; D. Rafael Romasanta Blanco, idem; D. José Romasanta Blanco, aladrero; D. Francisco Alvarez Blanco, carpintero; D. José Luque Ortega, albañil; D. Francisco Sánchez Barón, panadero; D. Antonio García del Castillo, ebanista; D. Juan Paredes García, jornalero; D. Eugenio Hinojosa, idem; D. Mariano Hernández, idem; D. Ventura Hernández, idem; D. Francisco Olmo, idem; don Francisco Sánchez, panadero; D. Juan de Dios Crespo, idem; D. Francisco Roldán, idem; D. Luis Sánchez López, idem; D. Agustín Rodríguez Samper; D. José Domínguez, comercio; D. Francisco Rosas, idem; D. F. Castex, idem; D. José Yuste, industrial; D. Antonio Rael, idem; D. José Jurado Tamajón, zapatero; D. Antonio Menor, cochero; D. José Luque, corredor; don Manuel Sanz, esterero; D. Manuel Tarrada, industrial; D. Salvador Valverde, comercio; D. Pedro Armenta, sastre; D. Martín Paredes, comercio; don Francisco Gómez, idem; D. José Canaldo, propietario; D. Rafael Gómez, panadero; D. Cristóbal Hor Luque, idem; D. Eduardo Sánchez, idem; D. José Moyano, idem; D. Angel Martínez, idem; D. Rafael Obispo, idem; D. Fernando Noguera, idem; D. Emilio Aguilar, sastre; D. Pedro García del Prado, comerciante.

D. Julián Pérez, comerciante; don Isidoro Vital, idem; D. Enrique Gonzalo, idem; D. Nicolás Fernández, industrial; D. Antonio Modelo, sastre; D. Luis Arana, dependiente; D. Rafael González Guevara, industrial; D. José López, idem; D. Antonio Gutiérrez, dependiente; D. Miguel Moreno, industrial; D. Francisco del Pino, idem; don Victoriano Martín, idem; D. Rafael Manso, jornalero; D. Manuel Elías, industrial; D. José Gómez, jornalero; D. Antonio Raigón, idem; D. Francis-

co Sánchez, idem; D. Francisco Tamajón, industrial; D. Francisco Laguna, idem; D. Ramón del Pino, empleado; D. Rafael Ramírez, casillero; D. José Laguna, jornalero; D. Andrés Mesa, aladrero; D. Pedro Galvez, panadero; D. Juan Galvez, idem; D. Juan Galvez, idem; D. Vicente Jaime, corredor; don José García Castillo, tornero; D. Luis Castillo.

(Se continuará.)

LA PREVISIÓN DEL TIEMPO

Segundo estado.—Días 3 al 5.—En que las tronadas dejarán sentir en Barcelona, S. de Lérida, Tarragona, Castellón, E. de Teruel y Zaragoza y NE. de Cuenca y otras provincias, y al E. de sus regiones, lluvias chubascosas y granizadas.

El término de la tempestad inter-europea, se pone á la isobara de Africa, y el

Tercer estado.—Días 6 al 8.—Se distingue por vientos del E. del SE. y hasta del NO., con régimen chubascoso y frío, en muchas de las regiones, especialmente al NO. y al N., llevando la acción refleja al centro.

El 6 á las 8:40 de la noche ha relevado al plenilunio el creciente; y sin embargo, la lluvia no desciende como fuera de desear por la tenacidad del E. Las oscilaciones barométricas se mantienen desde el SE. del Mediterráneo hasta el Golfo de Lyon y en lo general de la Península los ventarrones y los nublados dan la característica del

Cuarto estado.—Días 9 al 11.—En que los vientos del 4.º cuadrante recorren lo general de las provincias y los nublados aparatosos parece que han de evocar las cataratas bíblicas.

Este régimen, acrece conforme avanza el creciente y como al septentrion de Europa la columna mercurial no se ha elevado mucho, el tiempo vario impera desde Suiza hasta los Bajos Pirineos, y el

Quinto estado.—Días 12 al 13.—Debemos considerarle como probable de régimen chubascoso, con algunas horas de buen tiempo, para terminar con raras ventosas del E. y NE., E., SE. y SE. en la mayor parte de las regiones.

A esta altura la quincena, vuelven á dominar al N. de Europa altas presiones barométricas y el frío se deja sentir hasta las regiones alpinas. Por otra parte en Irlanda, se ha desencadenado una borrasca proveniente de los mares del N., y el

Sexto estado.—Días 14 al 15.—Debemos de anotarle en la Península por de régimen frío y vario en Asturias, Lugo, León, alta Castilla, N. de Burgos, provincias Vascaas, Navarra, Huesca, N. de Lérida, Gerona y toda la cordillera Pirinámica; no sin dejarse sentir la reflexión en Logroño, Soria, Zaragoza y Ternel.

ESCOLÁSTICO.

EN LA AUDIENCIA

Causa por homicidio

En la sección primera empezó ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Montilla contra Manuel Ortega Gonzalez, por el delito de homicidio.

El procesado causó la muerte el día 7 de Abril del año anterior, en una calle de la ciudad de Montilla, á José Palma Maestre, hiriéndole con una faca de grandes dimensiones.

Estos hechos los califica el Ministerio público de un delito de homicidio, con la agravante de reincidencia, pues el procesado ha cumplido tres condenas, una por disparo de arma de fuego, otra por incendio y la tercera por lesiones.

La defensa dice en sus conclusiones que el interfecto agredió á Manuel Ortega y que este obró en legítima defensa, siendo por lo tanto de apreciar la eximente cuarta del artículo 8.º y no la agravante de reincidencia, por haber transcurrido más de diez años desde que cumplió la última condena.

El procesado, de edad de cincuenta y un años, soltero, de oficio cortador de carne, manifiesta que el cuchillo con que cometió el hecho lo recogió en el matadero para sacrificar un borrego; que en la calle Corredera encontró á José Palma, quien había reñido con dos hermanos del declarante y que empezó á darle palos sin motivo alguno; cuando le dolieron mucho sacó el arma y dió la puñalada á la víctima. Incurre en grandes contradicciones.

El perito médico don Joaquín Marquez manifiesta que el interfecto tenía una herida en la región esternal que interesaba el pericardio y el corazón, mortal de necesidad, y otra muy leve en la mano izquierda. La posición del agredido y el agresor, al ocurrir el hecho, debió ser enfrente uno del otro.

Este facultativo reconoció también al

procesado, apreciándole una lesión leve en una mano y una equimosis en la cabeza, producidas por golpe de palo.

El testigo Rafael Ortega Carmona nada sabe, pues el día del suceso estaba embriagado.

Antonio Ortega Gonzalez, hermano del procesado, no declara haciendo uso de las facultades que la ley le concede. La sección de Derecho, accediendo á la solicitud del letrado defensor señor Ortega Contreras, acuerda que comparezca Micaela Palma Delgado, que figuraba la última en la lista de testigos.

La declarante vió á dos hombres separarse de un grupo en la calle Corredera, uno de los cuales cayó al suelo, marchándose el otro á la acera opuesta. Aproximóse en unión de otras personas al que había caído y reconoció en él á Palma muerto, que no sabe si era pariente de ella. No recuerda si la víctima llevaba bastón ó nó, ni vió que diera palos al acusado. Hay un carreo entre éste y Micaela Palma, sin resultado.

Francisco Ortega González, hermano del procesado, tampoco declara, en uso de su derecho.

Antonio y Luis Navarro nada dicen de interés.

Joaquín Cruz manifiesta que Palma necesitaba el auxilio de un bastón para andar porque estaba cojo, y sabe que cumplió condena por homicidio. Tiene buen concepto del procesado.

El resto de la prueba testifical carece de importancia.

En vista de la prueba, el Ministerio público reforma sus conclusiones, apreciando además de la agravante de reincidencia la de premeditación y por consiguiente califica el delito de asesinato.

La defensa también reforma las suyas, estimando la eximente de legítima defensa, incompleta ó completa.

El fiscal señor Martínez Beltrán, en elocuente informe, sostiene sus conclusiones, analiza los hechos, refuta la eximente apreciada por la defensa y termina, en inspirados y correctos períodos, pidiendo un veredicto de culpabilidad, con las agravantes que estima el Ministerio público.

El letrado defensor señor Ortega Contreras pronuncia un hábil discurso de defensa, rebatiendo las afirmaciones del fiscal; examina los hechos y las pruebas; sostiene la concurrencia de la eximente de legítima defensa y concluye dirigiéndose al jurado, del que solicita un veredicto justo, con frases elocuentes.

A las seis de la tarde se suspende la vista para reanudarla hoy.

Señalamientos.

En la sección segunda se verificarán mañana las vistas en juicio oral y público de las causas siguientes:

Juzgado de Frente Ovejuna: delito, lesiones; procesados, Andrés Guirao y otro. Defensores, señores Illescas Alzate y Riobó, y representante, señor Gutiérrez de la Concha.

Juzgado de Córdoba: delito, allanamiento; procesado, Francisco Sierra. Defensor, señor Aguilar-Tablada y procurador, señor Hoyó.

Juzgado de Aguilar: delito, hurto; procesados, Gregorio Tomateo y otros. El señor Ortega Contreras está encargado de la defensa, y de la representación el señor Castejón (don José).

Juzgado de Montilla: delito, lesiones; procesado, Francisco Ruiz Raigón. El señor Jimenez Illescas tiene á su cargo la defensa, y la representación el señor Luna.

Juzgado de Montoro: delito, lesiones; procesada, María Josefa Carpintero. Letrado Sr. Ravé y procurador Sr. Castejón (don Fernando).

En la sección primera se verificará el día 6 la vista de la causa instruida en el juzgado de Cabra, por robo, contra Celedonia Aleaide López.

La defenderá el Sr. Vivora y la representará el Sr. Caballero.

LA COPA DEL FILÓSOFO

Con el cráneo de su amante
labró un pericelito sabio
una copa, en que solía
ahogar recuerdos infuastos.
Mas cierta vez, un buen hombre,
sin poder sufrir el asco
que la copa le infundiera,
dijo al filósofo:

—Anciano,
por los cuernos del buay Apis
y por el gran padre Baco,
no te repugna la idea
de beber el Chypre rancio
donde estuvieron un día
los nobles sesos humanos?...
—Calla, estulto. Aqueste cálix,
que fué de tu esposa el cráneo,
siempre estuvo más vacío
que yo lo dejo de un tragó.

V. TOSCANO QUESADA.

CÍRCULO DE LA AMISTAD

Concierto sacro para el domingo 8 de Abril, en el que tomarán parte el distinguido maestro compositor don Ramón M. Montilla, don Rafael Rodríguez Gutierrez, don José Rodríguez Cisneros y sus aventajados discípulos señorita doña Carmen Costas, señorita doña Elvira Monserrat y don José Casares.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

1.º *Introducción*. Primera y segunda palabra de N. S. J.—*Haydn* (1).

2.º *Libro Santo*. Melodía por la señorita doña Elvira Monserrat, acompañada al piano por el señor Serrano.—*Pinzutti*.

3.º *Pietat Signore*. Por el señor don José Casares, acompañado por el señor Serrano.—*Stradella*.

SEGUNDA PARTE

1.º Tercera, cuarta y quinta palabra de N. S. J.—*Haydn*.

2.º *Ave María*. Por la señorita doña Carmen Costas, acompañada del señor Serrano.—*Schuber*.

3.º *Avespro*. Melodía por el señor don José Rodríguez Cisneros, con acompañamiento de armonium y piano (señores Montilla y Serrano).—*Tosti*.

TERCERA PARTE

1.º *Ave María*. Meditación religiosa por la señorita doña Elvira Monserrat, con acompañamiento de violín, piano y armonium (Sres. Villoslada, Serrano y Montilla).—*Gounod*.

2.º *Salve María*. Por el señor don Rafael Rodríguez Gutierrez, con acompañamiento de sexteto y piano.—*Mercedante*.

3.º *Nel Camposanto*. Por el señor Rodríguez Cisneros, acompañado á sexteto y piano.—*Denza*.

4.º Sexta y séptima palabra de N. S. J. y terremoto.—*Haydn*.

A las nueve de la noche.

(1) La obra del inmortal Haydn se ejecutará á cuarteto doble de cuerda, contrabajo, dos flautas y dos trompas y dirigida por el maestro D. Ramón M. Montilla.

Gacetillas

—Gran festival. Hemos oido elogiar el pensamiento de la Junta general de festejos para la próxima feria de organizar un grandioso concurso de bandas militares y civiles y un concierto en que tomen parte las que resulten premiadas, en el que además se correrán cintas por los jóvenes de la buena sociedad cordobesa y se efectuará un lucidísimo *carroussel*. Este segundo acto será presidido por señoritas de la capital como ha sido costumbre, en estos casos, y no dudamos que ha de constituir un precioso número del programa de feria. Felicitamos á la Comisión por su feliz iniciativa.

—Un tomador.—Ayer, al subir en un coche de primera del tren correo de Sevilla, en la estación de Córdoba, don José Anglés, subdirector de la Compañía para la fabricación de contadores y material para fábricas de gas, de Barcelona, que en dicho tren había llegado de Madrid, sintió que le arrebataban la cartera y pudo sujetar de un brazo al tomador, al mismo tiempo que otro compañero de este emprendía la fuga. Dió voces de jaldrones! é inmediatamente acudió la pareja de la guardia civil de escolta en el tren, que detuvo al *caco*, recogiendo la cartera, la cual había tirado bajo el coche al verse sorprendido. Contenía aquella varios documentos de interés, tres billetes del Banco de 50 pesetas cada uno, siete de 25, uno de 100 y dos de 500. La benemérita condujo á su cuartel al tomador, encontrándole una cédula personal expedida en Madrid, á nombre de Fernando Sánchez Espejo, natural de Buenos Aires, de diez y siete años de edad, soltero y de profesión estudiante. El detenido manifestó que dicha cédula era la suya.

—Jurisconsulto.—Se ha incorporado al ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, nuestro querido amigo y compañero en la prensa el joven escritor don Antonio Escamilla Rodríguez. Enviámosle nuestra sincera felicitación.

—Relación de aprovechamientos.—Para cumplir lo que determina el artículo 3.º del Real decreto de 20 de Septiembre de 1896, remitirán á esta Delegación los Ayuntamientos dueños de dhesas boyales y montes de aprovechamiento común á cargo de la Hacienda, relación precisa y detallada de los aprovechamientos que necesitan utilizar los respectivos vecinda-

rios durante el tiempo correspondiente al año forestal de 1900 á 1901.

—La salud.—Durante la semana anterior, según el *Siglo Médico*, han seguido predominando las mismas enfermedades que había en la anterior. La *grippe* ha disminuído considerablemente, observándose tan sólo casos como los que hay en periodos normales, así por su número como por su naturaleza. Las infecciones gastro-intestinales también son escasas y de poca gravedad. Las congestiones activas, las manifestaciones cutáneas primaverales y las hemorragias habituales se presentan con abundancia. Hay reumatismo y catarros, y se siguen observando casos de viruela.

—Proyecto importante.—El Colegio Pericial Mercantil de Málaga ha aprobado por unanimidad el proyecto de creación de Factorías Comerciales que han de tener gran importancia, pues será el principio de una Confederación Económica Española de todas las clases productoras y mercantiles, que al comenzar el siglo XX haya erigido factorías en los principales emporios del mundo, enviando delegados activos y probos á las más importantes plazas de Asia, Africa y América del Sur, en primer término, los cuales estudien atentamente, propongan y desenvuelvan los medios más adecuados para que el comercio español ocupe el puesto que merece entre los países cultos y promueva así el engrandecimiento de nuestras abatidas industrias. Dichos factores serán jefes de un bazar ó exposición permanente de muestras y catálogos españoles, cuya creación ha de divulgarse en cada país por todos los medios posibles, venderán en comisión las remesas que se les consignen y contribuirán con sus datos y observaciones á la publicación de una Revista de Comercio Universal. Aplaudimos el proyecto y deseamos verle puesto en práctica.

—A la corte.—Después de haber permanecido una temporada en Baena, ha marchado á la corte don Natalio Rivas con su familia.

—Sorteo.—Los magníficos objetos de arte regalados por S. M. la Reina y S. A. la Infanta Isabel para contribuir con sus productos á costear las fiestas que anualmente se celebran en Lacaena en honor de Nuestra Señora de Araceli, se verificará en el primer sorteo de la Lotería Nacional que se verifique en el próximo mes de Mayo.

—Lo sentimos.—Ha experimentado una indisposición, que por fortuna carece de gravedad, el insigne escritor egabrense don Juan Valera. Mucho lo sentimos y deseamos que en breve recobre la salud perdida el eminente autor de las *Cartas americanas*.

—Establecimiento.—Según nos comunica don José de la Linde y Torres en atenta circular, se ha encargado del establecimiento de droguería que en la calle Librería número 26 poseyó don J. Morales Estrada.

—Pérdida sensible.—Anteañoche subió al cielo el niño de diez meses Rafael Losada Salmoral, hijo del laborioso industrial don Ambrosio. Sentimos esta desgracia que ha producido la natural aflicción en el ánimo de los amantes padres del malogrado párvulo.

—Caja de Ahorros.—El domingo último ingresaron en la Caja de Ahorros de esta capital 16.313 pesetas por ciento sesenta y siete imposiciones, de las cuales fueron nuevas once. Se pagaron 22.941'43 pesetas, á solicitud de noventa y seis imponentes, veinticinco de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

—Requisitorias.—Se han puesto por el juzgado de esta capital para la presentación del autor ó autores de la sustracción de carnes de cerdo verificada la noche del seis del mes anterior en el puesto de José Bejarano, en la plaza Mayor.

—Lo de siempre.—Se ha empezado á reparar el piso de las calles que han de recorrer las procesiones de Semana Santa.

—Anuncio.—Se ha circulado uno en Córdoba para la junta general de ganaderos que el día 25 se celebrará en la Asociación de los mismos en Madrid, Huertas, número 30.

—Enferma.—En el hospital de Agudos ha ingresado Caridad Porras Jiménez, natural de Guadalcázar, que llegó enferma á Córdoba.

—Carreteras.—Para este ramo se consignán el mes actual en el presupuesto de la provincia 6.217 pesetas y 93 céntimos.

—Procederá. Nuestro querido amigo y paisano señor Crespo, juez del distrito de la Magdalena, de Sevilla, ha dictado auto de procesamiento contra los agentes de orden público que atropellaron al periodista señor Ferrand.

—Guardia municipal.—Los dependientes de la autoridad local han prestado durante las últimas veinticuatro horas los servicios que extractamos á continuación: denuncia de un joven que hirió de una pedrada á una mujer, en la calle Humosa.—Idem de varios vecinos de una casa de la calle Alegría, que con frecuencia promueven escándalos.—Idem de un joven reincidente en apedrear los naranjos del patio de la Catedral.—Detención de un beodo que escandalizó en la calle San Pablo.—Y partes de haber encontrado suelto uno de los brazos del barandal que hay en el jardín de la plaza del Corazón de María; de que la fuente pública de la Piedra Escrita no arroja agua desde hace varios días, y de que la alcubilla de la calle Manriques tiene gran derrame, formando el agua lagos en la vía pública.

—Boletín Oficial.—El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica.—La conclusión del Reglamento provisional para la administración y cobranza del impuesto de transportes.—Dos edictos de minas.—Declaración de la responsabilidad personal del alcalde y concejales de Palma del Río por estar en descubierto el cuarto trimestre del contingente provincial.—Cuenta del sexto trimestre de los fondos de esta provincia del año económico de 1898 á 99.—Edicto de Encinas Reales poniendo al público por ocho días, á contar desde hoy, el reparto vecinal por el aumento del cupo de consumos.—Otro de Benamejil poniendo á la vista las cuentas municipales de 1898 á 900 hasta el día 10.—Balance de las operaciones de contabilidad provincial hasta el 28 de Febrero último.—Y edicto del jargado de Baena llamando á don Francisco Palacios Martínez en causa por retención ilegal de la parte del sueldo, como médico titular que fué de Valenzuela en 1896.

—Nombramiento.—Para ocupar la vacante ocurrida en la iglesia parroquial del Carmen, de Lucena, con motivo del fallecimiento de don Juan Rodríguez López, ha sido designado don Miguel Fuentes, que ejercía su ministerio en Palma del Río.

—Sección minera.—Se han solicitado doce pertenencias de cada una de las dos minas de plomo "Santa Gertrudis, y "Magdalena", ambas del término de Fuente Obejuna.

—Capellánias.—Se ha solicitado la comutación de las rentas de las cinco capellánias que fundaron en la iglesia parroquial de Bujalance Francisco Perez Mayoral y María Palomino, Antón Lopez Alharilla, Miguel de Alharilla, María Lopez la Religiosa y Francisco Martín Palomino.

—Encías rosadas como el carmín y nacarado marfil en la dentadura, se tienen siempre con el mejor dentífico Licor del Polo de Orive. Farmacia de Avilés.

—Que el cognac Domecq sea conocido en toda España y preferido al de otras marcas, dice mucho respecto á sus bondades, y más teniendo en cuenta la preferencia que los españoles damos á todo lo extranjero; pero que goce de ese privilegio en el resto de Europa, en las Américas y hasta en los países más distantes de España, ya es cosa verdaderamente extraordinaria y que demuestra que dicho cognac es inmejorable y superior á los que en sus etiquetas lucen marcas muy acreditadas. Se comprende la preferencia universal que goza el cognac Domecq, pues la casa productora, después de escoger los más exquisitos caldos de sus cosechas, los destila esmeradamente y los encierra en sus bodegas y no salen hasta que han transcurrido cinco años por lo menos, con lo cual ha obtenido un cognac que no reconoce rival.

SECCION AMENA

El vigía.

La dirección de este mundo se reparten por igual, el dinero, la venganza, el lujo y la vanidad.

Pensamiento.

El oprobio no está en la pena, sino en el delito.

Castar.

Hay muchos que solo buscan para amar mujeres bellas; pero para ser buscadas son preferibles las buenas.

En tertulia.
—¿Rodríguez es un canalla!
—¿Y cómo lo has conocido?
—Porque es uno de mis más íntimos amigos.

Regimiento lanceros de Sagunto

8.º DE CABALLERÍA

ANUNCIO

Debiendo ser enajenados en pública licitación, como desecho, diez y ocho caballos de este regimiento, se anuncia al público para que las personas interesadas en la subasta puedan concurrir á las diez de la mañana del día 9 de Abril próximo, al cuartel de Alfonso XII, de esta capital, en que tendrá lugar el acto.
Córdoba 28 de Marzo de 1900.—El Comandante Mayor, César Carrasco.

La parte de la cara que produce más alabanzas y admiración son los dientes blancos. Ni los ojos, que por cierto son los espejos del alma, atraen tanto como una hermosa boca. El Odol sólo conserva incólume este precioso don de la naturaleza.

OPOL

De Pérez y C.ª farmacéuticos españoles. De la propia composición, propiedades y gusto exactamente iguales al Odol. Frasco con cuarenta gotas la octava parte mayor que este á 2 pesetas. El que conozca Odol compre Opol y compare. "Santo Tomás ver y creer." Madrid, Capellanes 1. Bilbao, sus autores. Córdoba, Farmacia de Avilés.

La casa conocida de **José Dammann**, de Hamburgo, nos informa que la nueva **Lotería de Hamburgo** va á empezar dentro de poco. La suerte de ganar en la misma, siendo muy importante, ofrézcase la mano á la fortuna en la casa de J. Dammann. Esta casa establecida desde 1857, se ha hecho acreedora á reconocimiento por sus prontos pagos de los premios.

Acompañamos prospecto de la dicha Lotería.

Se acaba de recibir en latas y barril de madera, escabeches de besugo, atún y bonito para expender por kilos. Establecimiento de Estéban Gómez Mateo. Plaza de la Compañía 1.

PRECIOSO DON

La vida es un don precioso y para gozar durante largo tiempo de ella es preciso tener salud y para esto hace falta reanimar el empobrecimiento accidental ó constitucional de la sangre.

Al indicar como el único medicamento en estos casos las **Fíldoras de Blancard**, aprobadas por la Academia de Medicina de París, prestamos un verdadero servicio á nuestros lectores.

Las **Fíldoras** y el **Jarabe de Blancard**, éste más fácil de administrar á los niños, son de una maravillosa eficacia contra la **Anemia, Escrófulas, Epocas difíciles, Sífilis, etc., etc.**, en una palabra, contra todas las afecciones debidas á una sangre pobre ó viciada.

Rechazad toda imitación y no aceptad más que los frascos que lleven el nombre **Blancard**, las señas 40, RUS DE BONAPARTE, PARÍS y el sello de garantía de la Unión de Fabricantes.

No hay en el mundo pianos que resistan la afonación sin variar de tono como los del nuevo sistema que solo se encuentran en Córdoba, calles Gondomar y Leones 2, depósito exclusivo para Andalucía. Lo que se tiene bien experimentado y aprobado, garantizándolo además.—Sanchez Gama é hijo.

CARIDAD

Rafael Pérez, de oficio zapatero, casado, con cuatro hijos, se encuentra enfermo y sin ninguna clase de recursos. La persona que pueda socorrerle dirijase calle Alcántara número 15.

Callicida LOPEZ MORA

Este remedio, que es eficaz y seguro en la curación de los callos y durezas de los pies, ha sido empleado siempre con resultados muy satisfactorios.

Véndese en Córdoba en la farmacia de su autor, San Felipe 13, al precio de UNA PESETA el frasco.

TALLER DE COCHES

El conocido establecimiento "El Sport", ofrece al público un completo taller de recomposición de carruajes de todas clases, el cual se ha montado con todos los adelantos y cuenta con operarios muy competentes, haciéndose los trabajos con gran economía.

Conde del Robledo número 3, inmediato al café de Colón. 8-3

Restaurant de **Miguel Gomez**, calle de Boil (antes Morillos).—Plato del día: Conejo en estofado.

LA HERENCIA DE WAGNER

con un prólogo del eminente maestro don Tomás Bretón, por **C. Martínez Rücker**

Se halla de venta en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, y en el almacén de pianos de Sánchez Gama é hijo, al precio de 0.50. 5-4

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Isidoro, arzobispo de Sevilla, doctor.—Mañana, San Vicente Ferrer, confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del convento de religiosas de Santa Cruz, costeado por el ilustrísimo señor Barón de San Calixto y los herederos del señor Barón difunto, por su intención.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de los Dolores, en su iglesia.

—Hoy, un cuarto de hora después de la oración, último día de quinario á nuestro Padre Jesús en el misterio de la *Oración en el Huerto de las Olivas*, en la parroquial del Sagrario. Predicará don Francisco Mantero Pozo.

—En la iglesia de San Hipólito, hoy cuarto día de los ejercicios espirituales para caballeros, dirigidos por el R. P. Juan M. Montero. A las seis y media de la tarde se rezará el santo rosario, al que seguirá una instrucción doctrinal y después una conferencia moral.

—La Asociación de la Vela al Santísimo Sacramento establecida en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, celebrará mañana, como primer jueves de mes, los ejercicios piadosos de costumbre: á las ocho se dirá la Misa de comunión, y á las cuatro y media de la tarde principiará el ejercicio vespertino en la forma de todos los meses.

Septenarios Dolerosos.

Hoy, á las cinco y media de la tarde, cuarto día del septenario que celebra la venerable é ilustre hermandad de nuestra Señora de los Dolores, en la iglesia del hospital de San Jacinto. Predicará un R. P. Carmelita Descalzo. Estará expuesto S. D. M., en forma de jubileo, costeado por doña Amalia Castiella, viuda de Ceballos.

Hoy, á las diez, se celebrará una solemne fiesta en acción de gracias á la Santísima Virgen, costeada por un devoto, en la que predicará el doctor don José Blanco Sarda.

—Quinto día en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, media hora después del toque de oraciones. Predicará D. Juan Angulo Fernández. Los cultos de este día serán costeados por los Ilmos. Sres. Marqueses de Valdefflores, por sus difuntos.

—En la parroquial de San Miguel quinto día, un cuarto de hora después de oraciones, con sermón.

—En la auxiliar de la Magdalena, al toque de oraciones, quinto día, con sermón.

—En la parroquial de San Juan y Todos los Santos, al toque de oraciones, quinto día. Predicará don Rafael Fajol.

—En la iglesia del convento de religiosas Capuchinas, á las cinco y media de la tarde, quinto día; estando encargado del sermón don José María Sánchez Aragón.

—En la iglesia del hospital de Crónicos (Misericordia), á las cinco y media de la tarde, quinto día. Predicará don José Molina y Ruiz.

—En la capilla de la enfermería del hospital de nuestro Padre Jesús Nazareno, á las cinco y media de la tarde, quinto día.

—En la iglesia asilo del Buen Pastor, á las seis de la tarde, quinto día, costeado por un devoto.

—En la iglesia de San Pedro Alcántara, á las seis y media de la tarde, quinto día, costeado por una devota.

—En el monasterio de la Encarnación, á las seis de la tarde, quinto día. Predicará don Manuel Cuesta.

—En la parroquial de San Francisco y San Eulogio, al toque de oraciones, tercer día. Predicará D. Rafael Cubero.

—En la iglesia de San Rafael, media hora después de oraciones, tercer día. Predicará don Francisco Soler.

I y IV aniversario

Todas las misas que se celebren en la iglesia de San Pedro de Alcántara los días cinco y seis, desde las ocho y media en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por las almas de la **excelentísima é ilustrísima señora doña Dolores de León**, viuda de Belmonte, que falleció el día 5 de Abril de 1899, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición

de Su Santidad, y su hijo **D. Miguel Burón y León**, primer teniente de Cazadores de Cataluña, que falleció en el poblado de la sierra de Cienfuegos (Caba) en el mismo día y mes del año 1896.

El día seis del actual estará expuesto S. D. M. en forma de jubileo en la referida iglesia con la misma intención.

Sus hijas, hijos políticos, hermanas, hermanos políticos y demás parientes de los finados ruegan á las personas piadosas y amigos los encomienden á Dios.

Hay concedidas indulgencias.

D. E. P. A.

Las misas que se celebren en la parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, el día seis del corriente, desde las siete de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de la **señora doña Dolores Córdoba y García**, y su madre **doña Dolores García**, que fallecieron el día 7 de Julio de 1876 y 19 de Abril de 1899, respectivamente.

Su hijo don Antonio de Olmo Córdoba y su hija política doña Angela Urbano ruegan á sus amigos las encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Noveno aniversario

Todas las misas que se celebren en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por los señores sacerdotes invitados al efecto, desde las siete de la mañana en adelante, el día seis del actual, serán aplicadas en sufragio por el alma de la **M. I. Sra. D.ª Josefa Pineda de La Fuente**, de Marichalar, que falleció el día 6 de Abril de 1891.

Sus padres, esposo é hijo suplican á sus parientes y amigos la encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Con autorización del excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo estará expuesto Su Divina Majestad el viernes de Dolores, en forma de jubileo en la iglesia de Capuchinas, en sufragio del alma de la **M. I. Sra. D.ª Dolores Castillejo**, viuda que fué de Boza.

Por la misma intención serán aplicadas las misas que se digan en los Padres de Gracia y San Hipólito por los R. R. PP. de la Comunidad.

Sus hermanas y sobrinos ruegan á las personas piadosas la tengan presente en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias por las que se ofrezcan por el alma de la finada.

Espectáculos.

SALÓN BLEU

Claudio Marcelo 5

CINEMATÓGRAFO ELGÉ.—(Modelo 1899.)—Todas las noches desde las siete.—Secciones cada media hora.—Entrada 25 céntimos.—Idem para niños 15 céntimos.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Derrota de los ingleses.

Madrid 3 (8'30 m.)

Despachos recibidos en Londres, procedentes del teatro de la guerra, parti-

cipan que el general inglés French ha llegado de Bushman Kop á Brandfortd.

Los telegramas añaden que se ha librado un encarnizado combate en las cercanías de Mafeking.

La columna inglesa al mando del coronel Plumer, que había acudido en auxilio de los sitiados, tuvo que retirarse sufriendo grandes pérdidas.

Firma de la Reina

3 (2'45 tarde.)

S. M. la Reina ha firmado el decreto suspendiendo las sesiones de Córtes.

También ha firmado otros dos decretos: uno disponiendo que continúe el censo anterior para las tarifas de consumos y otro promulgando la ley del censo.

Las Córtes

3 (8 noche.)

En las Cámaras se ha dado lectura al real decreto suspendiendo las sesiones de Córtes.

Los señores Conde de las Almenas y general Azcárraga tratan en el Senado del pago de los repatriados, insistiendo el primero en los abusos que denunció en la sesión de ayer.

En el Congreso, los señores Sol y Ortega, Suarez Inclán y Aznar combaten el pase de los reservistas á la escala activa.

Romero Robledo lo aplaude y pide la desaparición de la reserva.

Esperanzas del Gobierno

Lo que dice D. Arsenio.

3, 10'30 noche.

El Gobierno confía en que surga en breve un rompimiento entre Costa y Paraiso.

Asegúrase que el general Martínez Campos ha declarado que si le encargaran del poder resolvería los asuntos más urgentes y entregaría después el Gobierno á Sagasta.

Noticias varias

3, 11'10 noche.

Una comisión de coroneles ha solicitado del general Ciriza permiso para ofrecer un banquete á Weyler.

Se hacen gestiones para que Azcárraga lo permita, pero dúdase.

Generalmente se cree que se reanudarán en Mayo las sesiones de Córtes.

Mañana se reunirán los ministros para celebrar Consejo.

Insístese en que se aplazarán las combinaciones de personal y el nombramiento de senadores vitalicios.

Preparativo de los boers

3, 11'25 noche.

Londres.—Varios comandos boers, con dos cañones, marchan hácia Klipdan.

Veinte mil boers se han atrinchado entre Wimburg y Brandford, frente á las líneas del general Roberts.

Se aguarda de un momento á otro una gran batalla.

Los boers siguen ocupando los surtideros de agua de Bloemfontein.

Ingleses y boers sostienen un continuo cañoneo.

De Barcelona.—Derrota de los boers.

4 (3'10 madrugada.)

El gobernador de Barcelona ha prohibido la celebración de los juegos florales.

Los catalanistas pedirán al marqués de Comillas un buque para celebrarlos.

Comunican de Bloemfontein que un importante cuerpo boers procedente de Ladybran ha quedado diezmado.

ALMODÓBAR.



LA SEÑORA

DOÑA CAROLINA GARCIA

VIUDA DE PÉREZ

FALLECIÓ EN BAYONA EL DIA 6 DE MARZO DE 1900

Los señores sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el día 6 del actual en la iglesia hospital de San Jacinto y Nuestra Señora de los Dolores, y el día 7 en la iglesia de religiosas del Cister, se servirán aplicarla por el alma (q. g. g.) de expresada señora.

Su hija D.ª Carmen Pérez, viuda de Carbonell, ruega á sus amigos y personas piadosas que visiten dichos templos y la dediquen una oración.

NO MAS CALENTURAS CON LAS Grageas de la Cruz Roja Espinar

Los excelentes resultados obtenidos con el uso de estas Grageas en la curación radical y segura de toda clase de calenturas, ya sean Tercianas, Cuartanas, Infecciosas ó Palúdicas, ha hecho que los principales médicos las recomienden á sus enfermos como medicamento de seguro éxito.
Léase el prospecto para usarlas.
Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta: Principales Farmacias y Droguerías de España, Islas Canarias y América del Sur.

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO 2'50 Pesetas. DEPOSITO: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. Depositarios en Córdoba. Sres. Fuentes hermanos y La Unión farmacéutico-cordobesa.

ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS DE CESPEDES Y GONZALEZ CLAUDIO MARCELO Y AYUNTAMIENTO, 8 DUP.^{DO}

Para la temporada actual hemos recibido surtido completo en Sedería negra y colores.—Extensas colecciones en Lanería para trajes de Señoras.—Lanillas, Estambres, Tricot y Vicuñas, desde lo más barato á lo más superior.

SE CONFECCIONAN TRAJES PARA CABALLERO

desde 25, 30, 35 y 40 pesetas hasta lo más selecto que el cliente pueda desear, entregándolos hechos 24 horas después de tomar las medidas. — Gran surtido en Granadinas de seda para mantillas.—Velos con tres varas de largo, gran novedad, desde 10 pesetas hasta lo más rico en Blonda legítima, á precios sumamente baratos.—Lienzos de hilo y algodón para toda clase de prendas, clases superiores.—Camisas hechas, á 3, 4, 5, 6 y 7 pesetas, en colores y blancas.—Cubre corsés, Camisetas, Medias y Calcetines de hilo Escocia y algodón.—Extenso surtido en Pañuelos de la China, bordados y lisos.

CARBONELL Y COMPAÑIA CONDE ARENALES, N.º 6 CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salado, triguillo y ahechaduras.

COMPRE V. JABÓN MIEL

Marca "La Giralda,"

PARA EL TOCADOR, PARA EL BAÑO
Y PARA AFEITARSE

2 pesetas caja de 3 pastillas

De venta en todas las perfumerías.

Por mayor: Antonio Carrasco

CÓRDOBA

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ

Joyería, Relojería y Platería
Gondomar 1.—Córdoba

Se compra oro y toda clase de objetos antiguos y alhajas viejas.

GOTA, PIEDRA, REUMA
son curados por las
SALES GRANULADAS EFERVESCENTES
DE LITINA
de Ch. LE PERDRIEL, Paris
En venta en todas las Farmacias.

UNGÜENTO ENCARNADO MÈRE

Único remedio que reemplaza verdaderamente al fuego. Curación rápida y segura de las cojeras, alcances, esguinces, agriones, infiltraciones y derrames articulares, corvanza, sobrehuesos y esperavanes.



Efectos graduados á voluntad. No deja cicatrices indelebiles. Sirve para todos los animales domésticos, caballos, mulos, etc. Embrocación Mère.

El tesoro de Sportmán.
Linimento revulsivo sin igual para robustecer las piernas de los caballos.

Depósito, en todas las droguerías y farmacias importantes, donde se entregarán unos libritos que contienen informes interesantísimos.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSSES RECIENTES y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS.
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

DEL DOLOR de CABEZA y GARGANTA, VOZ, BOCA
Neurálgias, jaquecas, gastralgias, reumatismos articulares, retortijones uterinos, etc.
Por rebeldes que sean desaparecen en cinco minutos con la Hemirreina del Dr. Caldeiro, precio 3 pesetas caja; de venta en las principales farmacias. Por 3,50 pesetas la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. Por mayor, G. García, Capellanes, 1, Madrid.
NOTA.—Se remiten muestras gratis á los señores médicos que las pidan al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU
El mejor y más económico Ferruginoso.
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

HARINA LACTEADA H. NESTLE
ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS Y PERSONAS DEBILITADAS

RESTAURADORAS
FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.
Véndense en las principales Farmacias.
Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española. — BARCELONA

Venta de pescado.

En la plaza Mayor 22, inmediato á la posada de la Puya, se vende pescado fresco, recibido en los trenes correos y mixtos procedentes de Málaga, traído por Antonio Cobos, conocido por el Chico del pescado. Teléfono 10. 10-9
Se vende hermosa urna con Crucifijo. Otra más pequeña con una Purísima y una mesa. Huerto S. Andrés 7 calleja. 3-5
Se arrienda cuadra-cochera muy extensa, y en sitio próximo á los jardines. Informes, Buen Pastor 14. 10-6
Se vende una urna y un Ecce Homo en la casa plaza de la Magdalena 9. 6-3

Fundición de bronce y níquel

y taller de reparaciones de toda clase de maquinaria
de
JOAQUIN CASTILLO
Sucesor de José Castillo
ARMAS 22, CÓRDOBA
Se compra metal, cobre y plomo.
Se arrienda desde el día la casa Encarnación Agustina 6, frente á la Escuela de Veterinaria. En la plaza de San Nicolás 20 dan razón. 5-4
Se arrienda ó vende desde S. Juan una casa con muchas y cómodas habitaciones, cuadra, pejar, cochera y agua de pié. Razón, Pedro Lopez 43. 30-20

Se arrienda desde el día, ó desde San Juan, la casa Marroquies 10, propia para vecinos. Tiene cochera, cuartos y aseo, y dos pozos. Con Benigno Molinero Alfonso XII, 43, se trata. 10-5

COQUELUCHE
Catarros, Bronquitis leves, Grippe, Influenza
JARABE SERAFON
de Guayacol y Bromoformo
CALMA LA TOS Y DISMINUYE LA EXPECTORACIÓN
PODEROSO medicamento contra la COQUELUCHE de los niños.
No contiene morfina ni alcaloides y puede administrarse á los niños sin peligro alguno.

EL GRAPHOS
Antonio G. Escobar
Aparatos, artículos y productos para la fotografía.—Cinematógrafos desde 200 pesetas.—Fonógrafos y gramófonos.—Últimos modelos.—Películas nacionales y extranjeras.—Cilindros en blanco ó impresados en la casa.—Inmensos surtidos.—Precios económicos.—Salón de audiciones.—Gabinete cinematográfico.—Fonógrafo completo con 10 cilindros 75 pesetas.
Escribir á D. Antonio G. Escobar
2, Victoria 2, Madrid

Desconfiad de las imitaciones, pedid siempre

EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con hipofosfitos de Cal y de Sosa y Guayacol. Se vende en todas las farmacias y droguerías

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el *Escrofulismo* y *Raquitismo*, *Catarros bronquiales* y *Toses rebeldes*.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la *Tuberculosis pulmonar*, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.